

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 10 de octubre de 2023

Radicado No. 2015-00629-00

Aceptar la renuncia del poder allegada en archivo digital No. 05 por el abogado Edgar Javier Munevar Arciniegas (art. 76 del CGP).

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ